

Guía Docente

Modalidad Semipresencial.

Trabajo Fin de Máster.

Curso 2023/24

Máster Universitario en Biotecnología Agroalimentaria.



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	Trabajo fin de Máster.
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	50201MT
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	Para entregar y defender el Trabajo Fin de Máster, el alumno deberá tener superado el resto de los créditos de la titulación.
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	Trabajo fin de Máster.
Materia:	Trabajo fin de Máster.

1

Profesorado

Responsable docente:

Dra. Alexandra Díez Méndez

Email:

alexandra.diez@ucavila.es

2

Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1: Saber aplicar los conocimientos teóricos al trabajo práctico y resolver problemas dentro del área de la Biotecnología.
- CG2: Tener capacidad de reunir e interpretar datos para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes de índole científica, social o ética, por medio de la elaboración y defensa de argumentos.
- CG3: Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones del ámbito biológico a un público tanto especializado como no especializado.
- CG4: Completar las habilidades de aprendizaje, de organización, planificación, y de trabajo en grupo adquiridas en estudios anteriores para desarrollar la labor profesional con un alto grado de autonomía.
- CG5: Demostrar una alta competencia en habilidades de comunicación tanto oral como escrita
- CG6: Desarrollar la creatividad, la capacidad de iniciativa y la cultura emprendedora
- CG7: Reconocer la dimensión económica de la actividad biotecnológica y saber aplicar conceptos elementales de análisis económico a la misma.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE 10. Ser capaz de elaborar, presentar un trabajo original realizado individualmente y defenderlo ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Biotecnología en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.
- CE12. Buscar, comprender y criticar literatura científica y bases de datos en el campo de la biotecnología

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Dado el carácter del Trabajo Fin de Máster (TFM), los resultados de aprendizaje previstos corresponden a los del desarrollo de todas las competencias generales establecidas en el Máster en Biotecnología Agroalimentaria. Además de ellos, hay que sumar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Conocimientos y capacidad para la realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Biotecnología Agroalimentaria en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.
- Obtener, procesar y tratar información de forma autónoma con vistas a solucionar problemas profesionales.
- Elaborar trabajos de investigación científico-técnica, planes o proyectos dentro de sus competencias profesionales.
- Exponer y defender en público sus ideas y la labor realizada.

3



Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

La materia carece de programa docente.

3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

La bibliografía recogida en los demás módulos y la reunida por el alumno, además de aquella que pudiera proponer la directora del Trabajo Fin de Máster como punto de partida.

4



Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Elaboración del Trabajo Fin de Máster:

Esta materia consiste en la elaboración por parte del alumno del Trabajo Fin de Máster (TFM): es un trabajo individual del estudiante, orientado por la profesora directora (actividad de estudio guiado no presencial).

Defensa del Trabajo Fin de Máster:

Asimismo, consta de una defensa oral y pública, ante un tribunal, del Trabajo Fin de Máster realizado (actividad de evaluación pública y presencial).

El alumno dispone de la presente guía docente y de la guía académica de la Universidad para informarse en relación al Trabajo Fin de Máster. La normativa aprobada por la Universidad Católica de Ávila para los TFM es la siguiente (extracto):

1. Naturaleza del Trabajo Fin de Máster.

1.1. El TFM supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio original e inédito, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Máster.

1.2. El TFM deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno dentro de las áreas de conocimiento del Máster, teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar de éste y su orientación bien a la especialización académica, bien a promover la investigación.

1.3. Los temas susceptibles de ser desarrollados por los alumnos como TFM podrán ser propuestos indistintamente:

- a) Por el propio alumno, atendiendo a las indicaciones de la directora del Máster, y, contando formalmente con su visto bueno.
- b) Por el profesorado del Máster.

2. Asignación del Director/a de Trabajo Fin de Máster.

2.1. La Comisión Coordinadora del Máster asignará a cada alumno un director de TFM, de entre los profesores pertenecientes al claustro de la universidad, preferentemente, de entre los que hayan impartido docencia en el Máster.

2.2. Serán competencias del director de Trabajo Fin de Máster:

- a) Orientar al alumno durante la realización del TFM.
- b) Fijar las especificaciones del TFM.
- c) Garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo previsto.
- d) Autorizar la presentación del TFM.

3. Formato, extensión y estructura para la presentación del TFM .

- **FORMATO:**

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 3 cm.
- Superior: 2,5 cm.
- Inferior 2,5 cm.
- Espacio interlineal: 1,5.
- Texto justificado.
- Tipo de letra: Arial, 11.

Tipografía de encabezamientos y apartados:

- Título del Capítulo: Mayúscula 14 + Negrita.
- Título de los Apartados 1^{er} Nivel: Mayúscula 12 + Negrita.
- Título de los Apartados 2^o Nivel: Minúscula 12 + Negrita.
- Título de los Apartados 3^{er} Nivel: Minúscula 12 + Cursiva.

- **PRESENTACIÓN.**

Se presentarán 2 copias del TFM, ambas en CD o DVD. El CD se presentará con al menos la siguiente información en su carátula:

- Logo de la Universidad Católica de Ávila.
- Máster en Biotecnología Agroalimentaria.
- Título del trabajo presentado.
- Nombre del autor.
- Director o directores.
- Convocatoria y año.

- **PORTADA.**

En la primera página deberán aparecer todos los datos identificativos del Trabajo que se presenta:

- Logo de la Universidad Católica de Ávila.
- Máster en Biotecnología Agroalimentaria.
- Título del trabajo presentado.
- Nombre del autor.
- Director o directores.
- Convocatoria y año.

- **EXTENSIÓN.**

El TFM tendrá un mínimo de 50 páginas sin contar referencias empleadas, figuras, tablas etc. Asimismo, el formato de las referencias será APA (7th edition).

- **ESTRUCTURA.**

Se propone la siguiente estructura para trabajos de investigación tanto experimentales como bibliográficos.

1. Portada.
2. Índice paginado.
3. Índice de tablas y figuras (si las hay).
4. Tabla de abreviaturas (si es necesario).
5. Resumen del trabajo.
6. Introducción.
7. Objetivos.
8. Material y métodos (con sus correspondientes subapartados y tablas).
9. Resultados (capítulos) y discusión (con sus correspondientes tablas y gráficos).
10. Conclusiones.
11. Bibliografía.
12. Anexos (si procede).

- **BIBLIOGRAFÍA.**

La bibliografía se presentará en orden alfabético del apellido del primer autor de las publicaciones referenciadas. Se incluirán libros, artículos de revistas, actas de congresos, páginas web, etc..... La bibliografía será completa, empleando el formato APA.

Primer Apellido del Primer Autor Inicial del nombre, Primer Apellido de Autores Sucesivos Inicial de los nombres. Año. Título de la publicación. Lugar de la publicación (título del libro, revista o congreso). Páginas, doi.

El trabajo debe recoger las referencias bibliográficas completas de todas las citas hechas a lo largo del trabajo. Se debe facilitar que cualquier lector interesado en profundizar en el tema pueda encontrar los trabajos que el texto cita para sustentar sus afirmaciones. No procede aportar en la bibliografía fuentes de información que no se hayan citado en el desarrollo del trabajo.

- **EJEMPLARES.**

En la secretaría deberán entregarse los siguientes ejemplares del TFM:

Dos copias en CD con la carátula acorde a las indicaciones hechas anteriormente.

4. Matrícula y Convocatorias del Trabajo Fin de Máster.

4.1. La matrícula del TFM se formalizará de igual manera y en los mismos plazos que cualquier otra asignatura del Máster.

4.2. La matrícula dará derecho a presentarse a dos convocatorias de defensa del TFM, correspondientes al curso en que se haya realizado la matrícula.

4.3. Los alumnos disponen de seis convocatorias para la superación del TFM, según dispone la Normativa de Progreso y Permanencia en los Estudios de Grado y Máster Universitario de la Universidad Católica de Ávila.

4.4. Las convocatorias generales del TFM serán, siempre y cuando se haya superado el resto de las asignaturas:

- a) Convocatoria de Junio.
- b) Convocatoria de Septiembre.

5. Presentación del Trabajo Fin de Máster.

5.1. El TFM sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las restantes materias del plan de estudios.

5.2. El alumno deberá presentar el TFM en la Secretaría de Másteres y dentro de los plazos que a tal efecto se habiliten.

5.3. Los CDs o DVDs deberán entregarse adjuntando el documento de visto bueno del director, y codirector si lo hubiere, autorizando con su firma la presentación del TFM.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

El Trabajo Fin de Máster será defendido por el estudiante públicamente ante un tribunal formado por dos profesores.

Tribunal de Evaluación y Defensa del Trabajo Fin de Máster

El Tribunal de los TFM estará compuesto por dos profesores de la Universidad Católica de Ávila, un Presidente y un Secretario. Podrá autorizarse por la Comisión de Coordinación que profesores externos al Máster, vinculados a otras Universidades españolas o extranjeras, y expertos en la línea de investigación en que se inscriba el TFM, sean miembros de Tribunales de Evaluación.

La directora del TFM no podrá formar parte del Tribunal de Evaluación de este.

Criterios de calificación del Trabajo fin de máster

Serán criterios de evaluación comunes a todos los TFM los siguientes:

- Originalidad de la temática de estudio.
- Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
- Cumplimiento de los objetivos trazados.
- Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía/normativa pertinente.

- Coherencia general del trabajo.
- Profundización en la temática elegida.
- Grado de desarrollo del trabajo.
- Metodología científica/procedimientos técnicos adecuados al problema planteado.
- Desarrollo argumental lógico para la obtención de los resultados y conclusiones.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos durante el Máster.
- Aportación al campo de conocimiento/resolución de un problema real.
- Presentación y redacción del Trabajo.
- Presentación y defensa oral ante el Tribunal.
- La superación de plagio en un 20%, supondrá la suspensión directa del TFM.

La nota otorgada se ajustará a una escala de 0 a 10, de acuerdo con las indicaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. A propuesta unánime del Tribunal, se podrá proponer el TFM con nota igual o superior a 9,5 para una Matrícula de Honor. La comisión coordinadora decidirá sobre la concesión de esta calificación a los trabajos propuestos.



Para el apoyo tutorial personal, el alumno dispone de las siguientes figuras:

Director general del Máster: encargado de facilitar la comunicación entre profesores y alumnos y de proporcionar a los alumnos la ayuda necesaria para resolver cuestiones genéricas de índole académica.

Director del Trabajo Fin de Máster: se ocupará de guiar el desarrollo del trabajo fin de máster hasta su presentación.

La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico, pudiendo no obstante convenir con la directora, a través de este medio, un encuentro, si lo estimaran necesario, para comentar cuestiones del trabajo o resolver dudas